AYUNTAMIENTO
VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN
UDALA

OBRAS Y SERVICIOS
OBRAK ETA ZERBITZUAK
obrasyservicios.trapagaran@bizkaia.org

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCION DE CUBIERTA PARA PARQUE INFANTIL EN EL PARQUE ARKOTXA, EN EL MUNICIPIO DE TRAPAGARAN-VALLE DE TRAPAGA. (CON-OYS-059-2022)

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONAMIENTOS A TENER EN CUENTA
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4. PLAZO DE EJECUCIÓN
5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO
6. CAPACIDAD Y SOLVENCIA DE LAS EMPRESAS
7. DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA

AYUNTAMIENTO DEL TRAPAGARANGO UDALA
VALLE DE TRAPAGA

Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {d0fb3766-22fd-4162-b92d-bcbd78f35b74}. Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCION DE CUBIERTA PARA PARQUE INFANTIL EN EL PARQUE ARKOTXA, EN EL MUNICIPIO DE TRAPAGARAN-VALLE DE TRAPAGA (CON-OYS-059-2022)

1. OBJETO DEL CONTRATO

En esta actuación, se realizarán las obras necesarias para dotar de una cubierta al parque infantil existente en el Parque Arkotxa, garantizando en todo momento la adecuada seguridad, salubridad y ornato público.

La intervención que se va a llevar a cabo consiste en la ejecución de una cubierta que proteja aproximadamente una superficie de 300m2 de las inclemencias meteorológicas y que permita el uso de la zona con tiempo lluvioso, generando bajo la misma un gran espacio diáfano y completamente libre de obstáculos.

Se plantea una cubierta de estructura de madera y acabado de tejido translúcido con paneles de policarbonato por el interior.

La cubierta se plantea como un gran domo geodésico, formando una semiesfera, de frecuencia 3, mediante módulos conformados por hexágonos, que a su vez están formados por caras triangulares, de aristas de longitud variable (de entre 3,50m y 4,20m) de manera que se conforme un único espacio que, por un lado, albergue todos los juegos infantiles y, por otro, sea capaz de salvar la altura máxima de 5,80m en su parte central, donde se encuentran las torres del conjunto multijuego.

En cuanto a la consecución de los trabajos necesarios para la construcción de la cubierta, primeramente, se deberán llevar a cabo las excavaciones para la realización de las cimentaciones y nuevos puntos de instalación de arquetas.

El contrato que en base al presente pliego se realice tendrá por objeto la ejecución de las obras necesarias incluidas en el proyecto de la cubierta para parque infantil del Parque Arkotxa redactado por GURE ERA ARKITEKTURA SB, y de conformidad con la documentación técnica que figura en el expediente que tendrá carácter contractual.

Código CPV:
45261000-4 - Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos (Principal)

2. CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONAMIENTOS A TENER EN CUENTA

Como aspecto de especial importancia debe considerarse que la obra que se licita lleva implícitos una serie de condicionantes por la singularidad de la misma y su ubicación plenamente urbana.

La obra en cuestión afecta principalmente al área del parque infantil, a los estacionamientos en batería situados frente al mismo de la calle Juan Sebastián Elcano, así como a los contenedores de recogida de residuos neumática situados junto a estos, y a los baños situados junto al parque infantil. Además, realizar una mención especial al tránsito peatonal, ya que se sitúa en un cruce de caminos

Se hacen constar estas especiales circunstancias para su consideración por las empresas licitadoras, de modo que asuman que dichos condicionantes no podrán ser objeto de reclamación o petición de sobrecoste o incremento de plazo alguno, siendo la empresa adjudicataria la única responsable de su cumplimiento.

A tal efecto, en la firma del Acta de Comprobación del Replanteo se harán constar, en su caso, las circunstancias que complementan las enunciadas en el presente Pliego.

Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {d0fb3766-22fd-4162-b92d-bcbd78f35b74}. Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. MEMORIA TÉCNICA PARA LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES POR JUICIO DE VALOR

Se incluirá en el sobre de la oferta.

La propuesta analizará en profundidad y detalle la coordinación de las obras de construcción con las circunstancias y condicionantes señalados en el punto 2, y donde se propongan las medidas a adoptar en las distintas situaciones, así como de los mecanismos que permitan asegurar la efectividad de las medidas propuestas.

Se valorarán, con el desglose que se detalla a continuación, que las memorias técnicas presentadas demuestren un alto grado de análisis y conocimiento de la obra concreta y de las dificultades técnicas que pudiera entrañar, en relación a los medios tanto humanos como materiales específicamente necesarios para llevarla a cabo, minimizando las afecciones y garantizando la calidad y mejor adecuación de los materiales propuestos, así como los criterios medioambientales propuestos.

Al menos deberán analizarse los siguientes aspectos que deberán explicitarse en la oferta:

A) Descripción del proceso constructivo

Explicación detallada de los medios y procedimientos a seguir, indicando claramente los posicionamientos de las grúas y camiones, cálculo de los tiempos de duración de las actividades con su planning correspondiente. Se prestará especial atención a la ejecución de la estructura de madera y la ejecución de los paneles de policarbonato compacto, debiéndose identificar las empresas propuestas para la ejecución de ese elemento hasta un máximo de 3 empresas. El planning deberá completarse con las medidas para garantizar el cumplimiento de los plazos calculados para cada labor, y con las medidas correctoras a poner en marcha en caso de que se detectase cualquier desviación de los plazos previstos. Se valorará la concreción de la explicación en relación a las labores concretas a acometer en la actuación, la detección de las acciones de mayor importancia, singularidad, o estratégicas para la correcta ejecución del contrato, así como el organigrama de los medios humanos a emplear.

B) Afecciones al tráfico y a los peatones

Se valorará el estudio de la incidencia de las obras en el tráfico de vehículos y personas por la zona afectada por las obras y sus inmediaciones, especialmente en zonas y horarios de mayor afluencia de personas y actividades municipales.

Se recogerán las posibles afecciones de cualquier equipamiento local u otros servicios generales, aprovechamiento privativo o especial de la vía pública afectada por las obras.

Se tendrá en cuenta la información gráfica (fotos, croquis, diagramas…) que se presente que demuestre conocimiento del espacio físico de actuación y de la zona de emplazamiento.

Por lo menos se presentará un plano de planta (implantación de la obra), definiendo el proceso de construcción, señalando las medidas provisionales a adoptar para el uso de los espacios afectados por las obras, definición de los itinerarios de los vehículos de la obra...

Se tendrá muy en cuenta el diseño y la información gráfica de interés que se presente en este estudio que demuestre conocimiento de la obra a realizar, servicios afectados, el espacio físico de actuación y de la zona de emplazamiento.

El contenido de la documentación técnica se deberá limitar a un máximo de 20 páginas (sin contar la portada, ni el índice). Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 10 puntos. Interlineado mínimo: 1,5 puntos. Se podrán emplear páginas de tamaño A3, las cuales computarán como 2 páginas A4.

3.2. RESTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las incluidas en el Pliego de Condiciones del Proyecto de Ejecución redactado, y que forma parte de la presente licitación.

Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {d0fb3766-22fd-4162-b92d-bcbd78f35b74}. Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

4. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución de las obras objeto de la presente contratación será de seis (6) meses. En todo caso, el plazo de ejecución se contará a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación del contrato, sobre el que los licitadores deberán formular sus ofertas, diferenciando la cuantía correspondiente al IVA, será de:

Presupuesto máximo de gasto (IVA no incluido)	155.305,72 €
21 % IVA	32.614,20 €
TOTAL (IIVA incluido)	187.919,92 €

CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (155.305,72 €) no estando incluido en el mismo el IVA al 21 %

6. CAPACIDAD Y SOLVENCIA DE LAS EMPRESAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 77 de la LCSP, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia detallados en los pliegos.

En la solvencia técnica se deberá tener en cuenta la realización de obras similares de domos o cúpulas geodésicas de estructura de madera, o en su defecto acreditada experiencia en realización de estructuras de madera.

Al efecto de acreditar la clasificación necesaria es la siguiente:

- Clasificaciones otorgadas con posterioridad a la entrada en vigor del RD 773/2015
  Grupo C, Subgrupos 2 y 8, Categoría 3.

7. DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA

Se adjunta la siguiente documentación:

- PROYECTO DE EJECUCIÓN.

En Valle de Trápaga-Trapagaran, a 29 de septiembre de 2022

La Arquitecta Municipal

AYUNTAMIENTO DEL TRAPAGARANGO UDALA - VALLE DE TRAPAGA

Arantza Bernardo Maruri

Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {d0fb3766-22fd-4162-b92d-bcbd78f35b74}. Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.